

**XXXIII MESA NACIONAL DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL  
TUDELA, 23 y 24 DE OCTUBRE**

**ACTA DE LA SESIÓN**

**ASISTENTES**

1.- ALCALDE MARTÍN-CALERO, Carlos	Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid
2.-BENITO FERNÁNDEZ, Soledad	Archivo Municipal de Móstoles
3.-BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero	Archivo Municipal de Laredo
4.-CAYETANO MARTÍN, Carmen	Archivo de la Villa de Madrid
5.-DIAZ RODRÍGUEZ, Alfonso	Archivo del Principado de Asturias
6.-FERNÁNDEZ GIL, Paloma	Archivo Municipal de Alcorcón
7.-GALVÁN RIVERO, M <sup>a</sup> Carmen	Archivo Municipal de Castro Urdiales
8.-GARCÍA PITA, Marina	Arquivo de Galicia
9.-GARCÍA RUIPEREZ, Mariano	Archivo Municipal de Toledo
10.-HEREDIA HERRERA, Antonia	
11.-HUESO PÉREZ, Ana	Archivo Municipal de Pamplona
12.-IZQUIERDO GONZÁLEZ, Santiago	
13.-JOVER CARRIÓN, M <sup>a</sup> Ángeles	Archivo Municipal de Murcia
14.-LATORRE TAFANELL, Roser	Arxiu Municipal de Sant Boi de Llobregat
15.-MARTÍNEZ MICÓ, M <sup>a</sup> Ángeles	Departamento de Gestión Documental. Diputación de Alicante
16.-MOLINS MUGUETA, José Luis	
17.-MORATINOS PALOMERO, Milagros	Archivo Municipal de Burgos
18.-MURILLO GARCÍA- ATANCE, Isabel	Archivo Municipal de Logroño
19.-PEDRUELO MARTÍN, Eduardo	Archivo Municipal de Valladolid
20.-PÉREZ SÁENZ, Micaela	Archivo Histórico Provincial de La Rioja
21.-PÉREZ SÁNCHEZ, Beatriz	Archivo Municipal de Tudela (Navarra)
22.-PRIETO RAMOS, M <sup>a</sup> Carmen	Arquivo do Reino de Galicia
23.-QUIROGA BARRO, Gabriel	Arquivo do Reino de Galicia
24.-RIVAS PALA, Elena	Archivo Municipal de Zaragoza
25.-RODRIGUEZ CLAVEL, José Ramón	Archivo de la Diputación de Cuenca
26.-SECO CAMPOS, Isabel	Archivo Municipal de Getafe
27.-SOTELO RESURRECCIÓN, Enrique	Arquivo Municipal de Pontevedra
28.-SUAREZ RODRIGO, María de la O	Arquivo Municipal de A Coruña

Invitados: Iñigo Pérez Ochoa (Archivo Municipal de Tudela) y Rubén Domínguez Rodríguez (Concejal TICs Tudela)

Disculpan su asistencia los miembros de la Mesa que no se encuentran presentes.

**ORDEN DEL DÍA**, según el programa previsto de la Mesa que se señala a continuación,

**Día 23 de Octubre:**

**Mañana:**

9:30 – 10:00: Recibimiento Asistentes

10:00 – 10:30: Presentación de la XXXIII Mesa Nacional de Archivos de la Administración Local

- José Ángel Andrés Gutiérrez, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tudela
- Fernando Pérez Gómez, Director General de Cultura del Gobierno de Navarra
- Santiago Izquierdo González, Secretario de la Mesa
- Beatriz Pérez, Archivera Municipal de Tudela

10:30 – 11: 30: Ponencia de Nacho Alamillo Domingo: La nueva legislación de Procedimiento Administrativo y Régimen jurídico, acceso documental y Transparencia.

12:00 h. – 13:00: Ponencia de Isabel Seco Campos: “Reflexiones sobre la aplicación de la Ley de Transparencia”.

13:00 – 14:00: 1ª Sesión de Trabajo. Debate y reflexión de las cuestiones planteadas en la Ponencias.

**Tarde:**

16:00 – 18:00. 2ª Sesión de Trabajo

Información y debate sobre resultados cuestionario de transparencia

Ronda de presentación de casos prácticos.

18:30- 20:00: 3ª Sesión de trabajo

Debate y reflexión sobre los casos prácticos planteados

**Día 24 de Octubre:**

**Mañana:**

9:30 - 10:30: Conclusiones de la Mesa

10:30 – 11:00: Desarrollo ECADAL

11:00 – 11:30: Elección del tema y lugar de la próxima Mesa

**DESARROLLO DE LAS SESIONES**

A partir de las 9:30 de mañana del día 23 de octubre, en el edificio llamado “Casa del Almirante”, sede de EPEL Castel Ruiz, se recibe a los miembros asistentes, a quienes se les hace entrega del material necesario para la organización de la Mesa, así como los justificantes de asistencia de cada uno de los miembros.

Son las 10:30 de la mañana, cuando se procede al inicio y apertura de la Mesa con la participación de Beatriz Pérez Sánchez, Archivera Municipal de Tudela, Santiago Izquierdo González, Secretario de Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, Fernando Pérez Gómez, Director General de Cultura del Gobierno de Navarra y José Ángel Andrés Gutiérrez, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tudela, según orden de intervención.

**La nueva legislación de Procedimiento Administrativo y Régimen jurídico, acceso documental y Transparencia**, Después de la apertura e inauguración de la Mesa, da comienzo la intervención de Nacho Alamillo quien nos acerca a las nuevas leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que sustituyen a la Ley 30/1992 y a la Ley 11/2007. Legislación de aplicación en la gestión y acceso al patrimonio documental. Incide especialmente en la necesidad de efectuar una ponderación para autorizar este acceso, considerando a los archiveros sus actores principales, creándose un corpus normativo “blando” que pueda marcar unas directrices de actuación ante casos similares de acceso. También sobre la existencia de un sistema de archivo electrónico único

para los expedientes ya finalizados, así como de los formatos más aconsejables de conservación, como son los estructurados (XML), la caducidad de firmas electrónicas.

### **Reflexiones sobre la aplicación de la Ley de Transparencia,**

A las 12:15 horas, se realiza una pausa-café en la misma sede de la Mesa. Se continúa con la intervención de Isabel Seco, quien nos hace una reflexión profunda de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la documentación y buen gobierno. La nueva ley 39/2015 de Procedimiento administrativo vincula el acceso a la ley de Transparencia, por lo que su intervención se limitará a esta ley de 2013. Establece antes de comenzar los plazos de aplicación de la ley, siendo de dos años para las entidades locales, es decir 10 de diciembre de 2015. Partiendo del artículo 12, sobre el derecho de acceso a la información, va analizando de una manera pormenorizada de los artículos de la ley relacionados con el acceso documental, portal de transparencia, así como el sistema de 80 indicadores conforme al cuadro general del índice de transparencia de Ayuntamientos (ITA) que Transparencia Internacional utiliza, actualizado en 2014.

La ponente facilitará el documento a todos los miembros de la Mesa, así como cualquier otro documento base para su intervención.

### **1ª Sesión de Trabajo. Debate y reflexión de las cuestiones planteadas en la Ponencias**

Finalizadas las intervenciones, se desarrolla un debate con los dos ponentes de la Mesa. El tema más recurrente es el intento de definir cuál es el papel de los archiveros en el acceso documental en atención a esta ley de transparencia. ¿Quién debe ponderar?, ¿el archivero?. ¿Quién autoriza el acceso? ¿No lo ha hecho siempre el propio archivero? ¿Se va a demorar con la aplicación de la ley el acceso documental al ciudadano?...

La sesión del viernes por la mañana finaliza a las 14:15 horas y se retoma a las 16:30 horas, después de una pausa-comida.

### **2ª Sesión de Trabajo:**

Carmen Cayetano inicia la sesión comentando los resultados obtenidos en las encuestas enviadas con anterioridad por correo electrónico, en formato power point, y respondidas por los miembros de la Mesa. El número de encuestas respondidas supera las 25. Se hace una revisión de los porcentajes obtenidos en cada una de las 10 preguntas de que consta dicha encuesta. Los diferentes miembros asistentes aclaran, en su caso, algunas de las respuestas dadas en ella.

Son los siguientes:

#### ***Pregunta nº1: ¿ Es posible realizar la solicitud de acceso de forma electrónica?. Ley 19/2013. Art. 22.1***

26 encuestas; SI = 50%; NO = 50%; NS/NC= 0 %

Se apunta en el debate la discrepancia existente por la existencia de dos puntos de acceso, el propio registro electrónico y otro punto de acceso.

A. Díaz informa sobre la previsión del Comité Ejecutivo de Transparencia de España de la posibilidad de incorporar en los índices de transparencia, indicadores que midan la gestión documental. Tres de ellos pueden afectar directamente y tienen que ver con los archiveros:

- Publicación de la política de gestión de documentos
- Publicación de una manera clara y estructurada del conjunto de series documentales y como mínimo del cuadro de clasificación documental
- Publicación de una manera clara de las normas de eliminación de documentos.

- En principio, se prevé será en el mes de febrero de 2016.

Para E. Ribas, la inclusión de indicadores relacionados con el archivo le parece interesante ya que provocará vengan a buscar a los archiveros.

R. Latorre añade que, en su caso, el acceso documental no se hace desde el archivo.

**Pregunta nº2: Se ha identificado claramente el Órgano competente para conocer las solicitudes de acceso?. Ley 19/2013, art. 21.3**

26 encuestas; SI= 26,92%; NO= 69,23%; NS/NC= 3,85%

Se constata existe una mayoría que desconocer cuál es el órgano competente para conocer las solicitudes.

**Pregunta nº3: ¿Es posible realizar las solicitudes de acceso de forma electrónica?. Ley 19/2013. Art. 22.1**

25 encuestas; SI: 60%; NO: 36%; NS/NC= 4 %

Se plantea la necesidad de registrar todas las solicitudes. Carmen Cayetano señala la conveniencia de registrar todo lo que se hace en el archivo.

M. García apunta la inutilidad de las cartas de servicio de los archivos. R. Latorre comenta la necesidad de publicar en el Portal de Transparencia de los planes estratégicos relacionados con la gestión documental.

Para I. Murillo, el portal de transparencia debe ser un subconjunto de la web, y que por tanto distinguir entre tener los datos en un sitio o en otro es un tanto absurdo. Si los datos están en la web, también estarán en el Portal. Informa sobre la nueva herramienta para publicar datos que llaman "Observatorio de ciudad". A esto E. Rivas distingue entre en coger los datos como fotos en el Portal de Transparencia o la Web o dejar los datos abiertos. Ha observado como en algunas Web, lo publicado es tan sólo indicadores conformes a Transparencia Internacional y no datos estructurados.

**Pregunta nº4: ¿Se publica, en la página web (archivo o institucional) o Portal de Transparencia, información sobre lo que se está describiendo?**

26 encuestas; SI: 23,08; NO: 73,08; NS/NC= 3,85%

Los datos son esclarecedores de la situación. La mayoría no lo publica.

**Pregunta nº5: ¿Se publica, en la página web (archivo o institucional) o Portal de Transparencia información de series expurgadas?**

26 encuestas; SI: 30,77; NO:69,23; NS/NC= 0 %

Al igual que en la pregunta anterior, los datos son también esclarecedores.

**Pregunta nº6: ¿Es posible de una manera ágil, realizar la disociación de datos?**

25 encuestas; SI= 8% ; NO= 88%; NS/NC= 4%

En este caso, el resultado de la encuesta es abrumador por la problemática de la disociación. La única archivera que expresó había contestado de forma afirmativa lo había hecho por realizar el proceso a través de un ordenador, aunque manual, y no con el disociador universal, tippex.

**Pregunta nº7: ¿Están delimitadas claramente las peticiones de carácter abusivo?**

26 encuestas; SI= 11,54%; NO= 84,62; NS/NC= 3,85%

Se considera que en la ley no está definido cuando se producen casos de acceso abusivos.

**Pregunta nº8: ¿El archivero, participa en la política de acceso y restricciones?**

25 encuestas; SI= 56% ; NO= 40%; NS/NC= 4%

No se percibe mal la intervención del archivero en aproximadamente un 50%

**Pregunta nº10: ¿La descripción normalizada afecta a los documentos de manera singular, o afecta a las agrupaciones documentales, institución y contexto?**

21 encuestas; SI= 47,62% ; NO= 9,52%, NS/NC = 42,86%

Era una pregunta muy confusa, la cual no fue valorada.

**Pregunta nº9: ¿Te parece fácil poder ponderar, según las consideraciones que marca la ley, a efectos de informes para el acceso?**

25 encuestas; SI= 8% ; NO= 80%; NS/NC= 12%

El tema de la ponderación genera un mayor debate entre todos los miembros de la Mesa

C. Cayetano comenta que los archiveros hemos estado ponderando hasta ahora, ya que se ha dado acceso documental a los usuarios y considera es importante se razonen las solicitudes.

E. Rivas pone sobre la Mesa la aplicación de la ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico, en relación al acceso a documentos de 50 o 25 años. Ahora funciona el test de daño y la ponderación.

R. Latorre apunta sobre la creación de un órgano municipal de información. Para B. Pérez , la creación de un órgano de este tipo es para Ayuntamiento grandes. Para los pequeños es implantable. La solución puede ser la catalana de normalización para todos los Ayuntamientos.

Para E. Rivas, el derecho de acceso según la ley de transparencia se puede conseguir con una buena gestión de documentos y un buen archivo. Aunque parezca estamos retrocediendo al demorar las consultas por el procedimiento establecido, puede ser un momento de oportunidad, al replantearse cómo debe hacerse el acceso. Su opinión es que se haga a través de las oficinas gestoras. El Archivo facilita los documentos y las oficinas son quienes dan acceso al ciudadano.

Díaz comparte la opinión de E. Rivas, se da acceso a los documentos a través de las oficinas gestoras.

M. García desea poner sobre la Mesa un caso práctico de Toledo. Desde el Archivo se proyectó realizar una exposición en la Web de programas electorales con un texto introductorio. Se pasó a todos los grupos políticos. Algunos de ellos consideraron la idea acertada, pero los grupos mayoritarios de PSOE y PP lo tenían que gestionar a través de sus Comités Locales. No se ha recibido ninguna respuesta. Es decir, han ponderado que no se haga.

La fecha límite para adaptación de la ley es el 10 de diciembre. Por ello, E. Ribas ha planteado al Ayuntamiento le digan qué tiene que hacer a partir de esa fecha. Para ella, la mejor solución es la existencia de un procedimiento electrónico para el acceso y pase al Consejo de Transparencia. Se aporta la información desde el Archivo y el acceso lo den los gestores, según la solicitud. Se pueden exceptuar los documentos de más de 100 años donde se asegura no hay problemas de protección de datos, nominativos, identificación....

Se plantean posturas de apoyo y discrepancia con lo planteado ya que algunos archiveros opinan no se puede ir hacia atrás, el procedimiento es más complicado y los plazos más largos. Para M. García se está creando una mayor indefensión.

P. Fernández se declara "objectora" de la ley, ya que se niega a volver a tiempos antiguos y se niega a rebajar los niveles de accesos al usuario. Se plantea como única modificación el cambio de formulario del archivo por una instancia que la presentarán en el Registro y continuar dando el acceso como hasta ahora. Le parece absurdo la restricción de acceso cuando está Google dando información.

Para M. García la variabilidad es inmensa. Hay muchas interpretaciones de la Ley 16/1985 con la 19/2013. Son soluciones distintas según las interpretaciones. Es difícil hasta que no haya soluciones y sentencias del Consejo de Transparencia. Considera no hay soluciones mágicas. En las actuaciones hay personas y dependerá de ellas y su institución.

E. Rivas insiste en que puede ser una oportunidad para adoptar decisiones y rectificar prácticas y para visibilidad del Archivo. Es posible darle la vuelta y se convierta en una solución. Considera no se puede dejar como hasta ahora. Se necesita una Resolución.

Para P. Fernández, en la elaboración de la Ley de Transparencia no se ha pensado en los documentos ni archivos. Es necesario ser práctica: ¿Nos sirve? ¿La podemos utilizar en nuestro provecho?

I. Murillo, se sitúa entre ambas soluciones; por un lado, el toque de atención en el Portal de Transparencia y visualización del archivo. Plantea el cobro de tasas y sobre el tema de ponderación, considera que realmente lo estamos haciendo en cada momento.

Dada la polémica y divergencias entre los propios archiveros/as, Se propone, solicitar informe a los servicios jurídicos de cada institución. Es interesante que se realicen las mismas preguntas para poder contrastar las respuestas. La pregunta es ¿Si el acceso a los documentos del Archivo se aplica la ley de transparencia y cómo se aplica?

Se comenta el informe de la Abogacía del Estado, de 30 de marzo de 2015, solicitado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la supletoriedad de la ley de transparencia, siendo de aplicación la ley 16/1985, de Patrimonio Histórico. [http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/consejo/informes\\_consultas\\_documentacion/informes.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/consejo/informes_consultas_documentacion/informes.html)

I. Murillo, aclara que el orden de aplicación es primero el artículo 15 y luego el 14. Añade que la ley es publicidad activa y luego se ha incorporado con carácter muy difuso el acceso documental.

A propuesta de R. Latorre se inicia un debate sobre el acceso público a las licencias de obras, pudiendo publicarse en el Portal de transparencia si se ha valorado son de acceso público. Este acceso está en contradicción con asesorías jurídicas que establece que se puedan usar en sala y no publicar en la red. J.R. Rodríguez informa que ECADAL referencia dos sentencias sobre acceso a proyectos técnicos de licencias de obras, en el artículo "libro del edificio". En esa misma voz, hay un artículo doctrinal de la . Anna María Cugat sobre el derecho de acceso y obtención de copias de proyectos de obras. <http://tinyurl.com/pxxu648>

M. García da un toque de atención sobre un posible coladero de datos según el acceso a la misma información en series diferentes.

A. Heredia recuerda que la información pública siempre será pública. En el acceso a documentos de archivo habrá que tener en cuenta la ley 16/1985, de patrimonio histórico.

J.R. Rodríguez plantea una pregunta: Teniendo en cuenta que en la normativa urbanística se regula la acción pública, la cual permite que cualquier ciudadano pueda ejercer el derecho de acceso a los documentos integrantes de los proyectos técnicos a efectos de controlar la legalidad de las actuaciones administrativas ¿en qué medida puede haber restricciones a la consulta al calor de la LOPD y de la Ley de Propiedad Intelectual?

Tras el debate sobre licencia de obras, se retoma la propuesta de solicitar todos a las respectivas asesorías jurídicas informe sobre la afectación del acceso a los documentos del Archivo por la ley de transparencia y cómo se aplica. E. Rivas enviará la solicitud que ella ha remitido para que cada uno de nosotros realice esta misma petición. Las respuestas de las Administraciones hay que concentrarlas en Carmen Cayetano, quien transmitirá los informes recibidos, pudiendo ser contradictorios.

### 3ª Sesión de trabajo

A las 19 horas, pausa – café en el mismo lugar que la sede. 10 minutos más tarde se continúa con la sesión, pasando a tratar los casos prácticos propuestos por miembros de la Mesa

E. Pedruelo considera ya debatido el asunto propuesto sobre el acceso a licencias de obras.

C. Alcalde pasa a exponer los casos prácticos propuestos según documento del que se ha entregado previamente una copia a todos los miembros de la Mesa:

El primer caso tratado es **el acceso a registros y expedientes personales acogidos en el Hospicio Provincial**. C. Alcalde hace una exposición clara y bien estructurada de los motivos de la consulta de esta serie documental, muy frecuente en su archivo. Además, del acceso motivado por problemas relacionados con la identidad o testamentos, incide especialmente en la consulta sobre antecedentes biológicos. Plantea su incapacidad de poder ponderar ya que entran en juego dos derechos: el de los padres a la intimidad y el de los hijos a conocer sus orígenes. Hay un informe jurídico que impedía el acceso y no es hasta la ley 54/2007, de Adopción Internacional, cuando se reconoce el derecho de los hijos. La dificultad en la ponderación es importante. Apunta también a las diferentes opiniones existentes sobre el acceso a esta información para trabajos de investigación y el alto nivel de protección de datos. Se debate sobre la afectación de la ley de protección de datos en el acceso para investigadores y de qué manera. Se señala la práctica que se realiza actualmente en los hospitales para la extracción de datos de carácter biológico a través de un médico archivero y su introducción por enfermeras.

J.R. Rodríguez informa sobre al artículo 180, apartado 5 del Código Civil sobre el derecho a conocer los antecedentes biológicos, así como de un informe de la Agencia de Protección de Datos. Es un problema con opiniones divergentes, donde se vuelve a plantear el tema de la ponderación.

El siguiente caso que se presenta es **la cobertura de Internet en las zonas rurales**. C. Alcalde pretende con ello poner un tema sobre la mesa. En Robladillo, pueblo de Valladolid, no existe cobertura de Internet. No es ninguna nimiedad. Ello supone que existe un número de ciudadanos que no pueden ejercer ciertos derechos que les concede la ley para el acceso a servicios públicos. Es imposible aplicar la ley de transparencia.

G. Quiroga extiende este problema a ciertas zonas de cascos históricos de otras ciudades donde la cobertura es muy difícil.

Se debate sobre la despreocupación por parte de las empresas de comunicación al no existir rentabilidad en estas zonas donde el uso de Internet es limitado, las cuales se encuentran en régimen de concesión administrativa.

Los miembros de la Mesa están de acuerdo en la conveniencia de dar un toque de atención para que estas empresas cumplan la ley y den cobertura en todas las zonas. R. Latorre plantea la ley de transparencia como una oportunidad para dirimir estos problemas.

Finalizado el debate de los casos prácticos, se plantea dónde y qué archivo va a acoger la próxima Mesa del año 2016. E. Pedruelo propone se pueda hacer en **Valladolid**, aunque necesita confirmación del Ayuntamiento.

G. Quiroga, como miembro de la Fundación Olga Gallego, informa sobre la previsión de celebrar el próximo año unas jornadas sobre archivos municipales, después de las que tuvieron lugar este año sobre transparencia. Considero muy interesante que la Mesa como tal pueda estar presente en ellas. En este momento, se carece de información más concreta pero se compromete a ir ampliándola en función de su avance organizativo.

M. García, plantea la posibilidad de que se pueda unir, de alguna manera, la Mesa con las jornadas gallegas. Es decir que la celebración de la próxima Mesa pueda hacerse en Galicia.

Se desconocen las fechas, pudiendo ser en primavera.

Se propone, en principio, como lugar de celebración en Valladolid y, una vez que se vaya avanzando en la organización de las jornadas gallegas y se invite a la Mesa, en su caso, se puede modificar y ver la posibilidad de realizarlas en Galicia.

Se pasa a valorar las fechas para su celebración, se barajan las fechas del mes de mayo y octubre, según el posible calendario de otras actividades.

Isabel plantea se recupere para la Mesa la elaboración de un proyecto científico y cómo se puede materializar para obtener un resultado, bien a través de una publicación o dirigido a usuarios.

C. Alcalde plantea reflexionar la realización de un trabajo que pueda servir para otras instituciones. Por ejemplo, un manual de buenas prácticas para la gestión de documentos electrónicos

Dada la hora, se propone reflexión para la próxima sesión. Se levanta la sesión a las 20:20 horas.

#### **Día 24 de Octubre:**

El sábado se inicia la última sesión a las 10:30 horas, en el edificio llamado “Casa el Almirante”, después de una visita a la ciudad. Por desplazamiento a sus destinos, a la sesión asisten tan sólo 23 personas, por ausencia de los siguientes miembros: Eduardo Pedruelo Martín, Gabriel Quiroga Barro, M<sup>a</sup> Carmen Prieto Ramos, Marina García Pita y María de la O Suárez Rodríguez.

#### **Desarrollo ECADAL**

J.R. Rodríguez alude al correo remitido a todos los miembros de la Mesa, dando un toque de atención a todos los miembros de la necesidad de alimentar con artículos la enciclopedia y solicita la colaboración y compromiso de todos para ello. El número de visitas depende de los artículos, de los que hay algunos muy visitados, como el del libro del edificio que han llegado a ser 1376 visitas. y existen todavía un buen número de artículos pendientes de elaboración y edición. Se hace referencia al esfuerzo realizado por J. Barbadillo el cual no ha podido acudir a la Mesa por otras cuestiones de cúmulo de trabajo, pero que se encuentra desilusionado con el proyecto.

M. García apoya la exposición de J. R. Rodríguez sobre la necesidad de alimentar ECADAL si se quiere mantener el proyecto. Es necesario “ponerse las pilas” y funcionar.

En un debate bastante participativo, se plantea, ¿Interesa mantener ECADAL? ¿Queremos mantenerla?

P. Fernández la considera una buena herramienta, pero le falta visibilidad. Propone se incorporen en Arxiforum recordatorios sobre la existencia de la propia enciclopedia y la necesidad de alimentarla a base de artículos. Puede ser una forma de que intervenga otra gente.

A. Heredia, considera que los primeros debemos ser nosotros. Se debe elaborar un artículo cada uno de los miembros de la Mesa. Todavía quedan muchas voces sin elaborar y hay otras que se pueden incorporar. Se compromete a elaborar un artículo y el que está pensando es un análisis de terminología, por ejemplo de “forma” y “formato”.

I. Murillo agradece la colaboración de los que han participado y considera no puede ser tan costoso la realización de un artículo cuando se tiene la ventaja de poder elegir lo que se quiera y añade en una intervención posterior pensar en ECADAL cuando se realiza una publicación o estudio sobre cualquier tema y darle un carácter de artículo puede ser una tarea sencilla que no precise de mucho tiempo. También cuando se publica cualquier trabajo, incluir referencias de ECADAL:

I. Seco se compromete a darle forma de artículo a su exposición sobre transparencia en la Mesa. Ella ha citado a ECADAL como fuente para los alumnos de archivística.

C. Alcalde considera se ha ido abandonando, excepto J. Barbadillo y otros. Cree que se está perdiendo el espíritu de la Mesa cuando funcionaba a través de trabajo por grupos y exposición de los estudios y resultados obtenidos. Le gustaría retomar el mismo sistema de trabajo. Considera a ECADAL un proyecto de futuro que precisa el esfuerzo de todos.

A. Díaz, señala que pueden faltar plazos y temas de interés para trabajo de la Mesa, pero que alimentar ECADAL es hacer un artículo.

M. García solicita un compromiso por parte de los miembros de la Mesa de redactar un artículo, en un plazo de tiempo.

A. Díaz, plantea que ECADAL puede ser un problema. Si no se publica y se cierra el proyecto ¿Qué se hace con los artículos que actualmente están publicados?. Considera se va alimentando con el tiempo.

A. Heredia considera es necesario darle movimiento. No puede tener un carácter estático.

Para E. Rivas es necesario cambiar y dejar este carácter voluntario y personal. Puede ser costoso desarrollar una “voz”. Por ello, plantea se pueda sistematizar de alguna manera a través de grupos de trabajo sobre los apartados de la propia ECADAL:

A R. Latorre le parece correcto formar parte de una plataforma wiki específica como ECADAL, pero daría mayor visibilidad y difusión entrar en las voces de la Wikipedia general. Propone se estudie por la Mesa esta posibilidad.

M. García, propone se incluyan las voces en la Wikipedia, en el caso de que se decida finalizar con el proyecto. Si se mantiene en un futuro, el incorporarlo a la Wikipedia puede suponer perder el control por parte de la Mesa.

Mª A. Martínez, apoya a E. Ribas, ya que considera puede haber miembros de la Mesa a los que les cuesta un mayor esfuerzo redactar un artículo.

J.R. Rodríguez considera no es necesariamente tan complejo. Existen muchos apartados y gran diversidad, además hay unas normas de presentación que facilitan la redacción. Toda la estructura está montada y es fruto del trabajo de muchas personas. Por ello, cualquier modificación ahora no sería acertada.

M. Benito, vuelve a replantearse si se va a mantener y continuar el proyecto. Ella no le ve continuidad. Puede adquirir el compromiso de un artículo pero no puede comprometerse a más. Por lo que plantea una sistematización del trabajo.

A. Díaz afirma que ECADAL como referencia y punto de información es indudable y nadie lo duda. Ha hecho una búsqueda en el móvil de “tipo documental” y aparece en primer lugar la definición de la Wikipedia. Plantea se estudie la posibilidad de colgarlos simultáneamente en la plataforma ECADAL, además de en la Wikipedia con el fin de darle mayor visibilidad y difusión.

C. Alcalde señala que es más desconocida con el nombre reducido que podría valorarse incorporar todo el nombre completo como enciclopedia de archivos de la Administración Local.

Se mantiene un intenso debate, insistiendo en estos planteamientos e incidiendo en mayor medida en la manera de conseguir una mayor visibilidad y difusión del proyecto.

## **Conclusión:**

1.- Mantener el proyecto ECADAL

2.- Adoptar medidas para mayor visibilidad y difusión:

- Estudiar la posibilidad de publicar artículos , además de en ECADAL, en la Wikipedia general para que aparezcan las “voces” en ambas plataformas simultáneamente.
- Estudiar la posibilidad de introducir enlaces específicos a ECADAL en los apartados de referencias y de artículos relacionados en “voces” publicadas en la wikipedia general.
- Recordar periódicamente en Arxiforum el proyecto y la necesidad de alimentarla con nuevos artículos y posibilite la participación de otras personas.
- Incluir referencias a ECADAL en trabajos realizados por los miembros de la Mesa.

3.- En principio, el compromiso de alimentarla con artículos elaborados por la Mesa (mínimo un artículo por persona), en un plazo que finalizará el 1 de marzo. En esa fecha se analizará la respuesta dada a este llamamiento y se replanteará el proyecto.

Surge un nuevo debate en Mesa, provocado por la intervención de A. Díaz, al dar un toque de atención sobre las posibilidades de incorporar “savía joven” a la misma.

I. Seco, señala que no es un valor seguro ser joven. Plantea lo que puede ser un nuevo debate sobre la capacidad de producción científica y el cierto temor a no poder llegar a los niveles de los actuales archiveros.

C. Alcalde apunta hacia un grupo de Diputación donde puede haber gente válida y se puede plantear la unión de este grupo con la Mesa.

Para finalizar, se plantea ¿Cuál va a ser el tema de la próxima Mesa?

C. Alcalde retoma la propuesta del día anterior sobre la elaboración de un manual de buenas prácticas para documentos electrónicos.

A. Herrera, comenta la necesidad de regulación a través de una Norma/ Reglamento/Ordenanza en los Ayuntamientos de la gestión de documentos electrónicos, en atención al artículo 21 del ENI. Para facilitar esta tarea a las Administraciones Locales, propone se elabore por la Mesa un modelo de esta normativa que puede enlazar con las buenas prácticas.

Se aclara que según el ENI, no es una Ordenanza, sino definir políticas de gestión de documentos electrónicos.



A. Díaz, plantea que en las políticas de gestión, se definen 7 procesos de documentos que afectan a los archiveros. Plantea incidir sobre el proceso de calificación, estableciendo una metodología que sirva para todas las Administraciones Locales.

R. Latorre apoya esta iniciativa. Es interesante trabajar los procesos a partir de la normas técnicas. Saber identificar y desarrollarlos.

A. Díaz se compromete a preparar un esquema del trabajo base.

C. Alcalde, plantea la formación de 3 grupos de trabajo: 1 que trabaje los procesos de captura: Registro, clasificación, descripción; un 2º grupo, la conservación y un 3º, la calificación

A. Díaz, considera es mucho trabajo y es mejor centrarnos en uno sólo. R. Latorre, plantea pueden ser dos los procesos.

Tras debate, se decide incidir en un sólo proceso. Se selecciona el de "calificación" por ser más específico y requiere mayor dificultad. A. Díaz enviará un plan de trabajo base para iniciar su estudio y metodología.

La sede de la próxima Mesa, en principio, será en Valladolid, actuando como anfitrión Eduardo Pedruelo Martín, Archivero Municipal de Valladolid

Se concluye la XXXIII Mesa de Trabajo a las 12:45 horas.